



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-005-2019-00439-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	INDUSTRIAS EL COE S.A.S.
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	3072V

Frente a la renuncia a poder presentada por la profesional del derecho LEIDY CATHERINE RAMÍREZ TRASLAVIÑA ésta se incorpora sin trámite alguno pues Central de Inversiones no hace parte dentro del presente proceso como se le había indicado en el Auto No. 2594 del 13 de octubre de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **e404a6cd41bf05c2b8736b6d9a4561ae6a59701e676c48fc801bc2dbc375e943**

Documento generado en 18/11/2022 10:54:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>